



Morena pide regulación de drones que pueden usarse para espionaje o como armas

RAFAEL ORTIZ

María Eugenia Hernández Pérez, diputada federal de Morena, pidió que se regule la venta de drones que pueden ser usados como objetos de espionaje y armas.

De acuerdo con su denuncia, los drones han sido usados por el crimen organizado para difundir mensajes no autorizados, lanzar objetos o como armas de larga distancia.

En ese sentido, la diputada señaló que se debe garantizar la seguridad e integridad con la regulación de drones que pueden ser potencialmente peligrosos, y pide que se regule su uso en el espacio aéreo.

En los últimos días se han revelado imágenes que presuntamente demuestran el modus operandi de los llamados "droneros" que atacan desde las alturas.

En ese contexto, la diputada **María Eugenia Hernández Pérez** hizo un llamado al resto de sus compañeros legisladores para regular la venta de estos artefactos.

"Es evidente la necesidad de una regulación apropiada para garantizar que el uso de drones sea seguro, prevenir riesgos y hacerlos compatibles con el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas".

Sobre este complejo tema se resaltan algunas de las medidas que se han sugerido para regular su distribución: **Operar a cierta altura autorizada, licencia para volar en la noche, prohibir lanzar objetos desde las alturas y no sobrevolar sobre espacio aéreo controlado**

Sin embargo, **María Eugenia Hernández Pérez** también reconoció la importancia de estos artefactos en materia de



investigación, medición de riesgos y reconocimiento cartográfico.

Lejos de prohibir el uso de drones, esta iniciativa busca que los propietarios cuenten con una certificación expedida por autoridades competentes en aeronáutica.

Por su parte, **Luis Crescencio Sandoval, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), informó que se ha discutido las sanciones para quienes usen drones con explosivos.**

Esto, a raíz de que se han reportado ataques armados desde las alturas en los estados de Michoacán y Jalisco.

Aunque dijo que no se tienen registros de drones cerca de Palacio Nacional, no descartó las posibilidades de imputar medidas legales contra quien sobrevuele en propiedad privada.

Sin embargo, adelantó que **esta medida se tiene contemplada para la combinación de dron-bomba, y no en el caso de los drones comerciales.**